



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas y veinte minutos del día catorce de abril de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 25 de Marzo de 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana Luisa Maria Solano de Martínez, en la cual requiere la siguiente información; **1)** Porcentaje y detalles del avance en el hospital de la Unión y fecha de entrega prevista así como el costo total de la obra; **2)** Numero de Unidades de salud construidas, reparadas (por separado) y en proceso de construcción del 1 de junio de 2014 a la fecha. **3-** Monto asignado a la partida de compra de medicamentos para el 2015 y monto de los refuerzos presupuestarios solicitados en este mismo rubro durante 2014 y 2015. **4)** Saber si existe proyecto de construcción de Hospital de tercer nivel que se construirá en San Salvador y de ser cierto detallar la fecha proyectada de inicio, finalización y el monto total a invertir en dicha construcción; **5)** Saber si existe el proyecto de construcción de Hospital de segundo nivel que se construirá en la zona norte del país y de ser cierto detallar la fecha proyectada de inicio, finalización y el monto total a invertir en dicha construcción; **6)** Numero de farmacias especializadas que se crearan durante el quinquenio, especificando por cada año de gestión presidencial; **7)** Cantidad de farmacias especializadas creadas entre 1 de junio de 2014 a la fecha y los montos invertidos en estas ; **8)** Porcentaje de abastecimiento mensual de medicamentos de la red hospitalaria para el año 2014 y 2015; **9)** Numero de Ecos familiares y Ecos especializados al 31 de mayo de 2014 y cantidad de Ecos Familiares y especializados creados entre 1 de junio de 2014 a la fecha; **10)** Numero de municipios en donde los Ecos tienen presencia y población beneficiada al 31 de mayo de 2014 y entre el 1 de junio de junio de 2014 a la fecha; **11)** Cantidad de Unidades de salud en funcionamiento al 31 de mayo de 2014 a la fecha.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

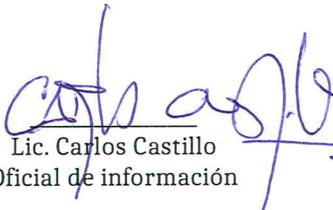
2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección General de Hospitales, Dirección del Primer Nivel de Atención, Dirección de Desarrollo e Infraestructura Sanitaria, Unidad de Abastecimiento y Unidad Financiera Institucional, todas de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por las Unidades requeridas.

Se hace constar que la misma será entregada vía correo electrónico a la usuaria, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador